



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

VAL-RECAL

Cali, Valle del Cauca, 30 de julio de 2021.

Señor(a)
PETICIONARIO ANÓNIMO
mrenjifo9@gmail.com
Calle 29 # 26-39
Teléfono 3166960730
Cali, Valle del Cauca.

Asunto: Respuesta a peticionario anónimo con radicado 21751777 del 28 de julio de 2021

Saludo cordial.

De manera atenta, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, en concordancia con el procedimiento de Pqrsdc's vigente, se da respuesta de fondo a su petición.

En atención a la solicitud presentada por usted mediante correo electrónico, comedidamente se informa, para solicitar cita por duplicado de cédula de ciudadanía en formato digital debe consignar el valor \$52.800= en Banco Popular o Efecty o Supergiros-gane o pago por PSE, luego debe agendar su cita en el link <https://ceduladigital.registraduria.gov.co/index>.

Se sugiere ingresar a partir de las 7 am de lunes a viernes, a esa hora se abre el agendamiento en la página web; por la gran cantidad de personas que buscan acceder a una cita, los cupos para cada oficina se agotan rápidamente; por esta razón es posible que en horas posteriores ya no haya disponibilidad de citas o encuentre la página web bloqueada.

El agendamiento de citas debe realizarlo directamente cada ciudadano interesado, sin excepción, la Registraduría Nacional Del Estado Civil no realiza agendamiento de citas por fuera del aplicativo establecido para este fin.

En cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y toda vez que se desconocen los datos de contacto del peticionario, se procederá a publicar la presente respuesta en la página web de la entidad, la cual puede ser consultada en el enlace <http://www.registraduria.gov.co/-Peticiones-anonimas-.html>

Registraduría Especial del Estado Civil

Calle 8A N° 39 -105 Piso 2 – Teléfono: 2- 8826000–EXT.0 - CP 760042 – Cali, Valle - www.registraduria.gov.co



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Finalmente, le invitamos a que diligencie la encuesta de satisfacción de la Atención de PQRSDC que se encuentra disponible en el siguiente link de la página web de la Registraduría, <https://www.registraduria.gov.co/?page=PQRSD-Servicio-al-Colombiano>.

Atentamente,

JOSE HOMER BOLAÑOS GUERRERO

Auxiliar Administrativo 5120-04

Registraduría Especial del Estado Civil - Cali, Valle del Cauca.

Registraduría Especial del Estado Civil

Calle 8A N° 39 -105 Piso 2 – Teléfono: 2- 8826000–EXT.0 - CP 760042 – Cali, Valle - www.registraduria.gov.co